

III. OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES. Extracto de la Resolución de 18 de enero de 2024, conjunta de la Agencia Gallega de Innovación y del Instituto Gallego de Promoción Económica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas destinadas a apoyar las misiones de especialización inteligente de Galicia, en el marco de la Estrategia de especialización inteligente de Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria para el año 2024 (código de procedimiento IN856C).

Advertido un error en el texto del extracto de la citada resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 32, de 14 de febrero de 2024, es necesario efectuar la siguiente corrección:

En la página 13183, donde dice:

En el punto sexto, Intensidad de las ayudas y concurrencia, en la tabla que dice:

Categoría predominante del proyecto	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Investigación industrial con colaboración efectiva entre empresa/s o con uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimiento, asumiendo estos, como mínimo, el 10 % de los costes subvencionables y teniendo el organismo derecho a publicar los resultados de su propia investigación	60 %	60 %	60 %
Desarrollo experimental con colaboración efectiva entre empresa/s o con uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimiento, asumiendo estos, como mínimo, el 10 % de los costes subvencionables y teniendo el organismo derecho a publicar los resultados de su propia investigación	60 %	60 %	60 %
Innovación organizativa, en materia de procesos o de producto	50 %	50 %	15 %
Inversión productiva para pymes	35 %	25 %	—

Debe decir:

Categoría predominante del proyecto	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Investigación industrial con colaboración efectiva entre empresa/s o con uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimiento, asumiendo estos, como mínimo, el 10 % de los costes subvencionables y teniendo el organismo derecho a publicar los resultados de su propia investigación	60 %	60 %	60 %



Categoría predominante del proyecto	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Desarrollo experimental con colaboración efectiva entre empresa/s o con uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimiento, asumiendo estos, como mínimo, el 10 % de los costes subvencionables y teniendo el organismo derecho a publicar los resultados de su propia investigación	60 %	50 %	40 %
Innovación organizativa, en materia de procesos o de producto	50 %	50 %	15 %
Inversión productiva para pymes	35 %	25 %	–

